



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

JFPB/AAUS/dvc

LOTA, 30 de Agosto de 2018.  
DECRETO N° 1611.-

**Vistos:**

a) Decreto N° 356 de fecha 13/02/2018 que autoriza comisión de estudio para cursar la carrera Contador General, dictado por el Centro de Formación Técnica INACAP, durante los días Martes y Miércoles comprendido entre el 13 de Marzo al 25 de Julio de 2017; al funcionario del departamento de Personal, Planta, Administrativo, Grado 18° EMR, con desempeño en la unidad administración de Personal, don Diego Fernando Vega Cid, C. I, N°

b) Carta, de fecha 30/08/2018 del funcionario del Departamento de Personal, Don Diego Fernando Vega Cid, Administrativo, Grado 18° EMR, donde solicita autorización para poder retirarse de sus funciones una hora antes los días Miércoles y Jueves, a partir de las 16:30 horas a contar del 30 de Agosto hasta el 20 de Diciembre de 2018 y dicho tiempo compensarlo trabajando a continuación de la jornada; para cursar el cuarto semestre año 2018 carrera Contador General en el Centro de Formación Técnica INACAP, financiado integralmente por el funcionario, no significando para esta entidad edificación de ninguna especie.

c) Referencia N° 007883 de fecha 30/08/2018, de Sr. Administrador Municipal que autoriza lo solicitado por el funcionario en carta individualizada en la letra b) de los vistos de este decreto.

d) Decreto N° 1897 de 17 de Noviembre de 1965, del Ministerio del Interior, que "Reglamenta Implementación de Jornada única o continua de trabajo", para las ciudades de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Talcahuano, Tome, Penco, Lota, Chiguayante y Coronel.

e) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

**CONSIDERANDO:**

Que, el funcionario, Don Diego Fernando Vega Cid, ha permanecido en lista 1 de Merito en sus calificaciones y que la asistencia a sus estudios, no entorpece el desarrollo de las labores en el Departamento de Personal.

El horario Vespertino de Clase denominado "Primavera 2018", de la carrera Contador General dictado por el Centro de Formación Técnica INACAP, alumno regular Sr. Diego Fernando Vega Cid.

Que se fijará horario especial para el cumplimiento de jornada del funcionario.

Que el otorgamiento de esta facilidad para cursar el 4° semestre de la carrera Contador General dictado por el Centro de Formación Técnica INACAP, no supera el 10% de los funcionarios municipales.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Modifíquese Decreto N° 356 de fecha 13/02/2018 para cursar comisión de estudio durante el 2° semestre año 2018 en la carrera Contador General, dictado por el Centro de Formación Técnica INACAP, en nuevo horario durante los días Miércoles y Jueves comprendido entre el 30 de Agosto al 20 de Diciembre de 2018; al funcionario del departamento de Personal, Planta, Administrativo, Grado 18° EMR, con desempeño en la unidad administración de Personal, don Diego Fernando Vega Cid, C. I, N°:

2.- Adecúese la distribución de la jornada de trabajo del mencionado funcionario a partir del 30 de Agosto de 2018, retirándose a las 16:30 horas durante los días miércoles y jueves, cuando deba asistir a clases, según el siguiente calendario:

Miércoles, 05, 12, 26/09/2018; 03, 10, 17, 24, 31/10/2018; 07, 14, 21, 28/11/2018; 05, 12, 19/12/2018.

Jueves, 30/08/2018; 06, 13, 20, 27/09/2018; 04, 11, 18, 25/10/2018; 08, 15, 22, 29/11/2018; 06, 13, 20 /12/2018.

3.- Para efecto del cumplimiento de las 44 horas semanales establecida para la municipalidad de Lota, el funcionario deberá retirarse los días Lunes y martes a las 18:30 horas y compensando así, el retiro anticipado en la semana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

**Distribución:**

- Carpeta Funcionarios.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Bienestar de Personal
- Pág. Web.
- Archivo